



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°041- 2020-MDASA

Alto Selva Alegre 18 de mayo de 2020.

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 208-2019-MDASA, la Carta 01-2020-GMY con Registro de Mesa de Partes N°3732-2020/MDASA;

Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, conforme lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Alcaldía es el Órgano Ejecutivo del gobierno local, y el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Que, el artículo 20° inciso 28) de la acotada Ley, señala que son atribuciones del Alcalde nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera; y, conforme al inciso 17) del artículo 20° del mismo cuerpo legal, prevé que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.

Que, habiendo sido proclamado el señor Ingeniero **SAMUEL JORGE TARQUI MAMANI** como Alcalde de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre – Periodo 2019 2022, según consta en la Credencial entregada por el Jurado Nacional de Elecciones, de fecha 24 de noviembre del 2018, es preciso que ejerza su derecho de designar a los funcionarios que integrarán su Gobierno Municipal, para el inicio de la gestión.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 208-2019-MDASA, de fecha 30 de setiembre del 2019, se designa a partir del **01 de octubre del 2019**, a la **CPC GLORIA MARÍA MÁRQUEZ YANCAPALLO** en el cargo de confianza de **Subgerente de Abastecimientos y Servicios Generales** de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre.

Que, con Carta 01-2020-GMY de fecha 13 de mayo del 2020 la **CPC GLORIA MARÍA MÁRQUEZ YANCAPALLO**, presenta su renuncia al cargo de confianza como **Subgerente de Abastecimientos y Servicios Generales**, haciendo uso de medios virtuales.

Que, el Alcalde en uso de sus atribuciones establecidas en la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, puede aceptar la Carta de Renuncia, dejando sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 208-2019-MDASA y exonerar del plazo establecido en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobada mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, esto a pedido de parte, otorgándose un plazo de cinco (05) días hábiles para efectuar la correspondiente entrega de cargo.

Por lo que, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y en merito a los considerandos precedentes;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir de la fecha, la renuncia presentada por la **CPC GLORIA MARÍA MÁRQUEZ YANCAPALLO** al cargo de confianza de **Subgerente de Abastecimientos y Servicios Generales**, mediante Carta N° 001-2020-ACR con Registro de Mesa de Partes N° 3732-2020/MDASA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA la designación de la **CPC GLORIA MARÍA MÁRQUEZ YANCAPALLO** en el cargo de confianza de **Subgerente de Abastecimientos y Servicios Generales** de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre, la misma que está contenida en la Resolución de Alcaldía N° 208-2019-MDASA, de fecha 30 de setiembre del 2019.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la entrega del cargo, como consecuencia de lo señalado en los artículos precedentes, se realice con las formalidades que establece la Ley, en un plazo de cinco (05) días hábiles para efectuar la correspondiente entrega dirigida a la Encargada de la Subgerencia de Abastecimientos y Servicios Generales, Nadia Grace Mamani Palomino.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que Gerencia Municipal encargue la Subgerencia de Abastecimientos y Servicios Generales hasta que el Titular del Pliego designe al nuevo Subgerente de Abastecimientos y Servicios Generales.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la interesada, así como la Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos para que disponga las acciones pertinentes para el cumplimiento del presente acto, en los plazos y forma de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
ALTO SELVA ALEGRE

Ing. Samuel Jorge Tarqui Mamani
ALCALDE